



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 04/2017

ARTICULOS DEPORTIVOS

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las once horas del día trece de octubre del año 2017, reunidos en la Sala de Juntas el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo e invitados participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer el fallo de la adquisición de artículos deportivos.

Acto seguido y una vez verificado por parte del Presidente Suplente del Comité la existencia del Quorum legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 49, 50 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP Hidalgo se determina lo siguiente:

Se reciben las proposiciones para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes Invitados:

El invitado Creaciones Industriales y Deportivas, S.A. De C.V., no anexa Copia Simple del Acta Constitutiva requerida en el numeral 2.3, 2.3.3 documento III de las bases.

El invitado Mangueras, Herramientas y Equipos, S.A. De C.V., no anexa Ultima declaración anual timbrada o estados financieros dictaminados requeridas en la Junta de Aclaraciones.

Invitado	Partidas Cotizadas	Importe con IVA
DEPORTES PACHUCA, S.A DE C.V.	38	\$55,965.00
CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS, S.A DE C.V.	35	\$70,226.00
MANGUERAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	38	\$51,714.54

LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN

Invitado	Lugar de Entrega	Condiciones de Pago	Vigencia de cotización
DEPORTES PACHUCA, S.A DE C.V.	Según bases	Según bases	Según bases
CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS, S.A DE C.V.	Según bases	Según bases	Según bases
MANGUERAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	Según bases	Según bases	Según bases



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 04/2017

ARTICULOS DEPORTIVOS

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

RESULTADO

Por lo anteriormente expuesto:

INVITADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
DEPORTES PACHUCA, S.A DE C.V.	<p>Cumple con las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas en las partidas: 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38</p> <p>No cumple en las partidas 11 y 33 debido a que rebasa el techo presupuestal asignado a cada partida; y en las partidas 2 y 4 no cumplen debido que la presentación del artículo es menor a la solicitada.</p>	Se recibe la proposición.
CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS, S.A DE C.V.	No se acepta la proposición de CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS, S.A DE C.V. en virtud de que no cumple en las especificaciones técnicas, solicitadas en bases, en el numeral 2.3.3 documento III no anexa la Copia Simple del Acta Constitutiva.	No se acepta la proposición.
MANGUERAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	No se acepta la proposición de MANGUERAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. en virtud de que no cumple en las especificaciones técnicas requeridas en la Junta de Aclaraciones no anexa la Última declaración anual timbrada o estados financieros dictaminados, en virtud de Art, 43 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Estado de Hidalgo	No se acepta la proposición.

En virtud de lo anterior se:

RESUELVE

- 1.- Que la proposición del invitado: **DEPORTES PACHUCA, S.A DE C.V.**, por un monto de **\$50,607.68**, importe total que incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.
- 2.- Que la proposición del invitado: **CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS, S.A DE C.V.**; **no se acepta**, en virtud de que no cumple en las especificaciones técnicas, solicitadas en bases, en el numeral 2.3.3



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 04/2017

ARTICULOS DEPORTIVOS

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

3.- Que la proposición del invitado: **MANGUERAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V;** no se **acepta**, en virtud de que no cumple en las especificaciones técnicas requeridas en la Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al invitado:

DEPORTES PACHUCA, S.A DE C.V, para surtir las partidas; 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37 y 38 por un monto total con I.V.A. de **\$50,607.68** (Cincuenta mil seiscientos siete pesos 68/00 M.N), debido a que su proposición satisface las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas.

Las partidas 2, 4, 11 y 23 se asignaran por medio de **adjudicación directa**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 52 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **16 de octubre del año 2017**, en punto de las **diez horas** en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.

La presentación de garantía será cheque certificado a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de la firma del mismo.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo www.conalephidalgo.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **once horas con veinte minutos** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 04/2017

ARTICULOS DEPORTIVOS

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente Suplente	Lic. Juan Carlos Aguirre Valencia	
Secretario Ejecutivo Suplente	C.P. Jesús Vite Reséndiz	
Asesor	Lic. Claudia Estrada Vázquez Área Jurídica del CONALEP Hidalgo	
Área Usuaria Dirección de vinculación (Dirección General).-	Lic. América Serrano Reséndiz	
Área Usuaria Dirección de vinculación (Dirección General).-	Rodrigo Jesús Roa Madrid	